Bases Técnicas / Términos de Referencia (TDR)

PROCESO DE LICITACIÓN DE CONSULTORÍA

PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO – PTI

“ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA URBANA SOSTENIBLE – LA CHIMBA”

CÓDIGO: 26PTI-313478

ETAPA DE VALIDACIÓN ESTRATÉGICA

LEVANTAMIENTO, LÍNEA BASE, VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS Y DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL

AGENTE OPERADOR INTERMEDIARIO (AOI): CODESSER

IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Antecedente	Descripción
Nombre de la consultoría	Validación estratégica de la cadena de abastecimiento y logística urbana - La Chimba
Programa / instrumento	Programa Territorial Integrado (PTI) – Etapa de Validación Estratégica
Código del proyecto	26PTI-313478
Territorio de intervención	Comunas de Recoleta, Independencia y Santiago, Región Metropolitana
Administración	CODESSER, Agente Operador Intermediario (AOI)
Plazo previsto	Hasta cinco (5) meses
Presupuesto máximo de consultoría	Hasta $20.000.000, impuestos incluidos

CODESSER, en su calidad de Agente Operador Intermediario (AOI) ante CORFO, establece mediante los presentes Términos de Referencia las condiciones técnicas y administrativas que regirán el proceso de selección y contratación de una consultoría experta para el desarrollo de la Etapa de Validación Estratégica del Programa Territorial Integrado (PTI) "Abastecimiento y Logística Urbana Sostenible – La Chimba".

La consultoría deberá ejecutarse en coordinación con la Dirección Regional Metropolitana de CORFO / Comité de Desarrollo Productivo Regional Metropolitano de Santiago y las contrapartes técnicas que se designen.

Su propósito será generar evidencia técnica suficiente, trazable y validada con los actores relevantes del territorio, que permita confirmar, ajustar, reformular o descartar fundadamente la hipótesis de agregación de valor que sustenta el PTI, y dejar diseñadas las condiciones técnicas, organizacionales, de gobernanza, inversión y seguimiento necesarias para una eventual Etapa de Ejecución de tres años.

1. ANTECEDENTES TÉCNICOS GENERALES

1.1 PROGRAMAS TERRITORIALES INTEGRADOS – PTI

Los Programas Territoriales Integrados constituyen una herramienta de desarrollo económico territorial orientada a fortalecer cadenas de valor y sectores con potencial de escalamiento e impacto estratégico en las economías regionales y locales. Su enfoque combina articulación público-privada, coordinación territorial, generación de capital social y apalancamiento de recursos para implementar iniciativas de fomento productivo y condiciones habilitantes.

La lógica del instrumento supone que el escalamiento competitivo requiere no solo mejoras al interior de las empresas, sino también coordinación entre actores, inversiones habilitantes, capacidades, información y mecanismos de gobernanza que permitan sostener los cambios en el tiempo.

1.1.1 Objetivo de los PTI

El objetivo general de los PTI es apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, fomentando el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía regional y/o local.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la coordinación e implementación de iniciativas productivas estratégicas derivadas de acciones públicas y privadas relevantes para el territorio.
- Apoyar el desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor con potencial de escalamiento.
- Facilitar mecanismos de cofinanciamiento y acceso a herramientas de apoyo financiero para las iniciativas priorizadas.

1.1.2 Instancias y etapas de un PTI

El instrumento contempla una instancia de Pertinencia, seguida por la Etapa de Validación Estratégica y, cuando corresponde, por la Etapa de Ejecución.

Pertinencia: Corresponde a la etapa en que Corfo evalúa la "pertinencia" de realizar un PTI en un territorio y para una cadena de valor en particular. La Dirección Regional de Corfo o CDPR es la responsable de presentar una propuesta de PTI al nivel central de la Corporación, la que es evaluada en base a la existencia de una cadena de valor, las oportunidades de generación de valor e impacto en las economías regionales y la masa empresarial existente en el territorio.

Validación Estratégica: Corresponde en esta etapa la "validación de la hipótesis de agregación de valor a las cadenas" identificadas en la Etapa de Pertinencia, a partir de un levantamiento de información sobre los actores territoriales, brechas y oportunidades.

En esta etapa se validarán y proyectarán las variables y acciones pertinentes al desarrollo territorial, la generación de capital social y/o las necesidades de coordinación, de acuerdo con las vocaciones productivas y cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

Se asignarán recursos para financiar acciones destinadas a la validación de los objetivos del proyecto con actores relevantes del territorio, la definición del modelo organizacional del proyecto, la formulación de las líneas de acción y la construcción colaborativa del Modelo de Gestión Territorial.

La duración de esta etapa será de hasta cinco (5) meses, el que podrá ser prorrogado, previa solicitud presentada antes de su vencimiento. El plazo total de la Etapa no podrá superar los 6 meses**.**

Ejecución: En esta etapa se lleva a cabo un conjunto sistemático de acciones orientadas a implementar el Modelo de Gestión Territorial diseñado en la Etapa de Validación Estratégica, para la coordinación y desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomenten el desarrollo productivo sustentable de la cadena de valor del territorio.

La duración de esta etapa no podrá ser superior a tres (3) años, renovables anualmente y ampliables hasta por dos (2) meses por cada año de ejecución, por el Director Regional de Corfo o el Director Ejecutivo del CDPR.

La consultoría por contratar en virtud del proceso regulado por estos Términos de Referencia es para ejecutar la Etapa de Validación Estratégica.

1.2 PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO “ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA URBANA SOSTENIBLE – LA CHIMBA”

1.2.1 Antecedentes generales y oportunidad territorial

La Chimba corresponde a una centralidad histórica, comercial y logística de escala metropolitana localizada en sectores de las comunas de Recoleta, Independencia y Santiago. En el territorio convergen mercados mayoristas y minoristas, bodegas, comercio especializado, transporte, distribución, servicios de apoyo y actividades asociadas principalmente a los sistemas alimentario, hortofrutícola, gastronómico, textil y comercial.

Las tres comunas concentran solo el 0,3% de la superficie regional, pero reúnen el 15% de las empresas de la Región Metropolitana, el 18,5% del empleo dependiente y el 12,5% de las ventas regionales. En 2024 registraban 103.327 empresas, de las cuales un 75,5% correspondía a empresas activas con ventas. El comercio constituye el principal rubro con 35.807 empresas, mientras transporte y almacenamiento registra 6.056 empresas. A escala del polígono priorizado se identifican 1.582 patentes comerciales.

La cadena de valor se estructura en torno a abastecimiento, recepción y descarga, almacenamiento, consolidación, distribución, comercialización y reposición, junto con servicios transversales de transporte, seguridad, residuos y limpieza, fiscalización, soporte operativo y gestión de información. Para efectos del PTI, se priorizan los eslabones de recepción y descarga, consolidación, distribución y reposición, por concentrar puntos críticos y presentar mayor potencial de mejora mediante coordinación operativa, fortalecimiento de capacidades y herramientas de gestión.

El territorio dispone de una base organizacional relevante —administraciones y asociaciones de mercados, comunidades y cooperativas de comerciantes, gremios, transportistas, bodegueros, operadores logísticos, instituciones académicas y servicios públicos—, pero estas relaciones se organizan principalmente por mercado, comuna o rubro, sin una instancia permanente de gobernanza intercomunal que articule la cadena en su conjunto.

El diagnóstico preliminar identifica cuatro brechas principales: (i) baja coordinación territorial y fragmentación institucional; (ii) baja coordinación operativa de la cadena; (iii) insuficiente especialización del capital humano aplicado a logística urbana; y (iv) baja incorporación de herramientas tecnológicas y gestión inteligente. Estas brechas se expresan en tiempos de espera, recorridos innecesarios, reposiciones no programadas, bajo uso de información compartida, dificultades de trazabilidad, uso ineficiente del espacio y mayores costos operativos.

La oportunidad del PTI consiste en transformar la alta concentración económica y funcional del territorio en una ventaja competitiva, mediante una gestión territorial articulada, mejoras operativas, fortalecimiento de capacidades, adopción tecnológica y una cartera coordinada de iniciativas productivas y habilitantes. La Validación Estratégica deberá determinar si esta oportunidad es pertinente, viable y suficientemente significativa para justificar una Etapa de Ejecución.

Iniciativas complementarias que considerar: La consultoría deberá revisar, actualizar y vincular, entre otras, las iniciativas ya identificadas en el territorio: Red Chilena de HUBs Municipales; Santiago Distritos Activos; Mi Pyme Segura – La Vega; Ruta de la Pyme; Concurso Desafíos de Innovación Pública; MuniLab #52; Plan de Gestión de Abastecimiento Sustentable y Espacio Público / Plan Logístico Comercial La Chimba; Estacionamiento Logístico Subterráneo Av. La Paz–La Vega; Revitalización y modernización de mercados; Plan La Chimba Segura; Recorre La Chimba Segura; Mi Barrio Seguro; conservación de pavimentos del Barrio Comercial La Vega; Energía Distrital Independencia–Recoleta; Aceleradora de la Electromovilidad; y Chile Medido. La consultora deberá verificar su estado real, pertinencia, complementariedad, responsables y posibilidades de articulación con la cartera del PTI.

2. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

2.1 HIPÓTESIS Y OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1.1 Hipótesis a validar

La hipótesis que deberá validar la consultoría experta es que:

"La implementación de un modelo de gestión territorial integrado para la cadena de abastecimiento y logística urbana de La Chimba, basado en una gobernanza intercomunal público-privada, mayor coordinación operativa, fortalecimiento de capacidades especializadas y adopción progresiva de herramientas tecnológicas, permitirá aprovechar oportunidades de mejoramiento competitivo vinculadas con la programación de operaciones, reducción de tiempos y recorridos innecesarios, gestión de inventarios y trazabilidad, uso de información y articulación de iniciativas. Con ello, se espera incrementar la productividad operacional de los actores participantes y fortalecer la competitividad y capacidad de escalamiento de la cadena".

La consultora no deberá asumir la hipótesis como verdadera. Su trabajo deberá someterla a contraste mediante evidencia primaria y secundaria, análisis de causalidad, línea base, validación con actores y evaluación de factibilidad. La conclusión podrá ser: (a) hipótesis validada; (b) validada parcialmente y sujeta a ajustes; (c) reformulada; o (d) no validada. En los casos (b), (c) o (d), deberá proponer las modificaciones o alternativas correspondientes.

2.1.2 Objetivo general

Diseñar y validar la pertinencia y viabilidad de un modelo de gestión territorial integrado para la cadena de abastecimiento y logística urbana de La Chimba, mediante la caracterización de la cadena y sus actores, la construcción de una línea base, la validación de brechas y oportunidades, el diseño de una gobernanza intercomunal público-privada y la priorización de un plan de acción y una cartera de iniciativas, con el propósito de generar condiciones para incrementar la productividad operacional, fortalecer la competitividad empresarial y favorecer el escalamiento de la cadena de valor en el territorio.

2.1.3 Objetivos específicos

- OE1. Caracterizar y describir la cadena de abastecimiento y logística urbana de La Chimba, considerando sus eslabones, procesos críticos, actores, relaciones, capacidades y enfoque de género.
- OE2. Levantar y validar las brechas críticas y oportunidades de mejora asociadas a la productividad, la coordinación operativa, la digitalización, el capital humano y la competitividad territorial de la cadena de valor.
- OE3. Levantar, validar y priorizar una cartera de iniciativas productivas y habilitantes, de acuerdo con su pertinencia territorial, impacto esperado, factibilidad, potencial de escalamiento, responsables y alternativas de financiamiento.
- OE4. Diseñar y validar un modelo de gestión territorial y gobernanza intercomunal público-privada, con mecanismos de coordinación, roles, responsabilidades, plan de acción e indicadores de seguimiento.

2.2 PRINCIPIOS Y EXIGENCIAS MÍNIMAS PARA LA VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Triangulación de evidencia: Todo hallazgo relevante deberá sustentarse, cuando sea posible, en más de una fuente: información secundaria, datos administrativos, medición u observación directa y opinión de actores. La consultora deberá distinguir claramente entre evidencia, percepción e inferencia.

Línea base y productividad: La consultora deberá construir una línea base operacional y de capacidades que permita estimar la situación inicial y medir, durante una eventual ejecución, los cambios atribuibles o plausiblemente vinculados al PTI. La productividad deberá expresarse mediante indicadores operacionales y económicos verificables, evitando formulaciones genéricas.

Análisis causal: Cada brecha priorizada deberá vincularse con sus causas, efectos sobre la operación y productividad, población/actores afectados, mecanismos de intervención y resultados esperados. Deberá explicitarse por qué la acción propuesta podría producir el cambio esperado.

Factibilidad: Las soluciones e iniciativas deberán evaluarse considerando restricciones normativas, físicas, operativas, institucionales, presupuestarias y de adopción por parte de empresas y actores.

Participación y gobernanza: La validación deberá incorporar a empresas, mercados, municipios, servicios públicos, gremios, academia y otros actores relevantes, diferenciando roles, influencia, interés y compromiso.

Enfoque de género: El levantamiento, la línea base, la caracterización y los indicadores deberán incorporar desagregaciones y análisis que permitan identificar participación, brechas y oportunidades para mujeres en la cadena, en la medida en que la información lo permita.

Independencia técnica: La consultora deberá emitir una conclusión fundada, incluso cuando la evidencia no confirme total o parcialmente la hipótesis inicial. No se considerará suficiente una mera ratificación del diagnóstico previo.

2.3 METODOLOGÍA MÍNIMA ESPERADA

La propuesta metodológica deberá ser desarrollada por el/la consultor/a y podrá incorporar técnicas adicionales. Sin perjuicio de ello, deberá contemplar como mínimo:

- Revisión sistemática de estudios, bases de datos, normativa, instrumentos estratégicos y programas públicos/privados vinculados al territorio y la cadena.
- Mapeo y análisis de actores con criterios de relevancia, influencia, interés, capacidad de decisión, recursos, conocimiento, relaciones y disposición a participar.
- Levantamiento de información primaria mediante combinación de entrevistas semiestructuradas, encuestas, talleres/mesas participativas, observación directa y mediciones acotadas de procesos u operaciones priorizadas. Las actividades para la recopilación de la información primaria deberán ser presenciales, salvo aquellas que debidamente justificadas y previamente aprobadas por Corfo puedan ser on line.
- Diseño muestral o estrategia de selección de informantes debidamente justificada, con representación de las tres comunas, eslabones priorizados, tamaños de empresa, tipos de actor y enfoque de género. La oferta deberá proponer cobertura y criterios de suficiencia de la muestra.
- Análisis de procesos y flujos de la cadena, incluyendo identificación de tiempos, esperas, puntos de transferencia, relaciones entre eslabones, uso de infraestructura y gestión de información.
- Construcción de línea base de productividad y capacidades, con fichas técnicas de indicadores, fórmula, fuente, periodicidad, responsable y medio de verificación.
- Benchmark nacional e internacional de experiencias pertinentes de logística urbana, mercados, coordinación de entregas, gestión de carga y descarga, trazabilidad, servicios logísticos compartidos, gobernanza y digitalización, privilegiando casos comparables y transferibles.
- Metodología multicriterio para priorizar brechas e iniciativas, incorporando impacto en productividad/competitividad, factibilidad, pertinencia territorial, costo, plazo, dependencia de terceros, riesgo, escalabilidad y valoración de actores.
- Talleres y/o mesas presenciales de validación en hitos relevantes, con registro de acuerdos, disensos, ajustes y compromisos.
- Análisis de sostenibilidad institucional y financiera del modelo de gobernanza y de las iniciativas priorizadas.

2.4 VARIABLES E INDICADORES QUE DEBERÁN SER ANALIZADOS

Sin perjuicio de los ajustes que resulten del trabajo de campo, la línea base deberá evaluar la pertinencia y factibilidad de medir, al menos, los siguientes ámbitos:

Productividad y eficiencia operacional: tiempos de recepción/descarga/abastecimiento; tiempo de permanencia; número de operaciones o entregas por unidad de tiempo; cumplimiento de horarios o ventanas; recorridos y viajes innecesarios; reposiciones no programadas; utilización de vehículos, espacios e infraestructura; costos o proxies de costo logístico por operación.

Coordinación y gobernanza: existencia de acuerdos/protocolos; frecuencia y calidad de coordinación; mecanismos de decisión; intercambio de información; participación de actores; iniciativas articuladas y fuentes de financiamiento.

Tecnología e información: uso de herramientas de programación, inventarios, trazabilidad, monitoreo, georreferenciación, registro y analítica; calidad y disponibilidad de datos; barreras de adopción.

Capital humano: competencias técnicas/digitales/de gestión, necesidades de formación, disponibilidad de perfiles, participación en capacitación y capacidad de aplicar mejoras.

Sostenibilidad: gestión de residuos, eficiencia energética, cadena de frío, emisiones o proxies aplicables, electromovilidad y otros factores relevantes según operación.

Género: participación de mujeres en empresas, empleo, liderazgo, formación y gobernanza; barreras de acceso y oportunidades, con desagregación cuando la información sea disponible y pertinente.

Los rangos porcentuales planteados en la teoría de cambio del formulario son preliminares. La consultora deberá determinar si son técnicamente plausibles para los actores y operaciones priorizados y proponer metas anuales ajustadas a la línea base, a la factibilidad de intervención y a los recursos disponibles.

2.5 REGLAMENTOS, MANUALES, GUÍAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

El/la consultor/a deberá considerar las versiones vigentes al inicio de la consultoría de los siguientes documentos, además de otros que entregue la contraparte técnica y administrativa:

- Bases vigentes del instrumento Programas Territoriales Integrados – PTI.
- Bases Administrativas Generales de Corfo y normativa aplicable a AOI.
- Manual de Operaciones vigente del instrumento PTI.
- Formulario de Validación Estratégica del PTI “Abastecimiento y Logística Urbana Sostenible – La Chimba”, código 26PTI-313478.
- Guía PTI, guía de hipótesis, guía de indicadores, guía de género, guía de pertinencia y guía de plan de trabajo que Corfo disponga para la etapa.
- Informe de Caracterización Económica de las comunas de Independencia, Recoleta y Santiago (CORFO, 2026).
- Diagnóstico y Manual de Buenas Prácticas de logística de mercancías Mapocho–La Chimba (CTL-UNAB, 2019).
- Plan Maestro de Regeneración para el Barrio Mapocho–La Chimba y antecedentes territoriales complementarios disponibles.
- Radar Logístico de Chile 2026 (Fundación Conecta Logística).
- Estrategia Nacional de Distribución Urbana de Mercancías y otros antecedentes vigentes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Estrategia Regional de Desarrollo 2024–2035 y Política Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación 2025–2035 de la Región Metropolitana.
- Antecedentes de las iniciativas complementarias consignadas en el formulario y otros programas/proyectos que se identifiquen durante la consultoría.

3. FASES, ACTIVIDADES Y CONTENIDOS DE LOS INFORMES

La consultoría se ejecutará en tres fases sucesivas durante un plazo máximo de cinco (5) meses, equivalentes referencialmente a 150 días corridos desde la suscripción del contrato. Los informes deberán ser aprobados por CODESSER, contando previamente con la opinión técnica de la Dirección Regional Metropolitana de Corfo / CDPR RM y de las unidades técnicas que corresponda.

Fase	Producto	Plazo máximo	Contenido principal
Fase 0	Informe inicial – Ajuste metodológico	10 días corridos	Metodología ajustada, plan de trabajo, muestra/cobertura, instrumentos, matriz de indicadores y línea base, mapa preliminar de actores, cronograma, riesgos y estrategia de validación.
Fase 1	Informe de avance	Hasta día 90	Diagnóstico actualizado, mapa de actores, caracterización territorial y de cadena de valor actual y deseada, levantamiento primario/secundario, línea base preliminar, análisis de procesos, brechas y oportunidades, contraste preliminar de hipótesis, benchmark y cartera inicial.
Fase 2	Informe final	Hasta día 150	Validación final de hipótesis, brechas priorizadas, modelo de gestión y gobernanza, plan de acción trianual, cartera priorizada de iniciativas, indicadores y metas, compromisos, borrador de ejecución año 1 y presentación final.

3.1 FASE 0 – INFORME INICIAL / AJUSTE METODOLÓGICO

Una vez suscrito el contrato, el equipo consultor deberá participar en una reunión de inicio con CODESSER y la contraparte técnica de Corfo/CDPR RM. En esta instancia se precisarán alcances, información disponible, criterios de coordinación y expectativas de la validación.

En un plazo máximo de 10 días corridos, la consultora deberá entregar el Informe Inicial, que deberá incluir como mínimo:

- Metodología detallada por objetivo y producto, indicando técnicas, fuentes, cobertura y secuencia de trabajo.
- Plan de trabajo y Carta Gantt para los cinco meses, con responsables, horas profesionales y dependencias entre actividades.
- Estrategia de levantamiento primario: universo, muestra o selección de informantes, criterios de representatividad/suficiencia y cobertura territorial.
- Instrumentos preliminares: encuestas, pautas de entrevista, fichas de observación, guiones de talleres y matrices de levantamiento.
- Matriz preliminar de validación de hipótesis: supuesto, mecanismo causal, evidencia necesaria, indicador, fuente, criterio de validación y riesgo.
- Matriz de línea base e indicadores a levantar, con definición operacional, fórmula, fuente y medio de verificación.
- Mapa preliminar de actores y plan de involucramiento/validación.
- Enfoque de género y estrategia para generación y análisis de información diferenciada.
- Plan de aseguramiento de calidad, gestión de datos, respaldo de archivos y trazabilidad de fuentes.
- Matriz de riesgos de la consultoría y medidas de mitigación.

3.2 FASE 1 – INFORME DE AVANCE

El Informe de Avance deberá presentarse a más tardar el día 90 y contener resultados suficientes para discutir y ajustar el diagnóstico, la línea base y la hipótesis antes del cierre. **Deberá integrar, al menos, las siguientes actividades:**

3.2.1 Levantamiento y análisis de información secundaria

Revisar y sistematizar antecedentes sobre estructura productiva, empresas, empleo, ventas, patentes, movilidad, logística, infraestructura, capital humano, tecnología, sostenibilidad, normativa, programas e iniciativas existentes. Identificar vacíos de información y establecer qué aspectos requieren validación primaria.

3.2.2 Mapa y análisis de actores

Actualizar el ecosistema de actores de las tres comunas. Para cada actor se deberá caracterizar rol, funciones, incidencia en la cadena, influencia, interés, capacidad de decisión, recursos, relaciones, nivel de compromiso y potencial aporte al PTI. El mapa deberá incluir empresas y actores de mercados, comerciantes, transportistas, bodegueros, proveedores, municipios, servicios públicos, gremios, academia, entidades tecnológicas y organizaciones relevantes. Deberá incluir una matriz de poder/interés y una representación gráfica de relaciones y fallas de coordinación. Plan de comunicación con los actores de acuerdo con la información entregada en la matriz poder/interés.

3.2.3 Caracterización territorial

Delimitar el área de influencia y describir los principales nodos, corredores, mercados, áreas de bodegaje, sectores comerciales y elementos de infraestructura vinculados a la cadena. Deberá generarse cartografía y, cuando corresponda, archivos georreferenciados editables/KMZ.

3.2.4 Contexto nacional e internacional y benchmark

Analizar tendencias y experiencias comparables en distribución urbana, mercados mayoristas, coordinación de entregas, zonas de carga y descarga, consolidación, trazabilidad, digitalización, servicios logísticos compartidos, sostenibilidad y gobernanza. El benchmark deberá identificar aprendizajes transferibles y condiciones necesarias para su aplicación en La Chimba.

3.2.5 Levantamiento de información primaria

Aplicar encuestas, entrevistas, talleres, observaciones y mediciones acotadas a actores y operaciones priorizadas. La base de datos deberá permitir análisis por comuna, tipo de actor, eslabón, tamaño y género cuando corresponda. Todo levantamiento deberá contar con respaldo y trazabilidad. El levantamiento de la información primaria deberá realizarse de manera presencial.

3.2.6 Caracterización de la cadena de valor actual y deseada

Describir, analizar y validar eslabones, procesos, flujos, servicios transversales y actores; identificar puntos de transferencia, nudos críticos y oportunidades de articulación vertical y horizontal. Elaborar diagramas de la cadena actual y de la situación deseada al término de tres años de ejecución.

3.2.7 Construcción de línea base de productividad y capacidades

Construir la situación Año 0 de productividad y capacidades de la cadena, con indicadores operacionales, de coordinación, capital humano, tecnología, gestión de información y sostenibilidad. La línea base deberá especificar metodología, cobertura, limitaciones, fuentes y medios de verificación. Cuando no sea viable un indicador directo, se deberá proponer un proxy debidamente justificado.

3.2.8 Identificación y análisis de brechas y oportunidades

Contrastar las brechas preliminares del formulario y levantar nuevas brechas si la evidencia lo justifica. Cada brecha deberá describir magnitud, causas, efectos sobre productividad/competitividad, actores afectados, diferencias de género cuando corresponda y condiciones de intervención. Se deberá proponer una priorización preliminar.

3.2.9 Contraste preliminar de la hipótesis

Elaborar una matriz de evidencia que indique, para cada componente de la hipótesis, qué hallazgos la respaldan, contradicen o condicionan. La consultora deberá señalar qué supuestos permanecen abiertos y qué información adicional se requiere para la validación final.

3.2.10 Identificación preliminar de iniciativas y socios estratégicos

Revisar las iniciativas complementarias existentes, identificar nuevas iniciativas productivas y habilitantes y mapear posibles responsables, ejecutores, financiadores y socios estratégicos regionales/nacionales. La lista deberá ser preliminar y no sustituirá la priorización final.

3.2.11 Presentación y validación presencial del avance

Presentar los resultados a CODESSER, Corfo/CDPR RM y actores seleccionados. Registrar acuerdos, observaciones, disensos y ajustes requeridos para la Fase 2. Entregar una versión preliminar de los apartados pertinentes del formulario de postulación a Etapa de Ejecución Año 1.

3.3 FASE 2 – INFORME FINAL

El Informe Final deberá presentarse a más tardar el día 150 y consolidar, corregir y ampliar los resultados de las fases anteriores. **Deberá incluir como mínimo:**

3.3.1 Validación y priorización final de brechas

Aplicar una metodología participativa y multicriterio para seleccionar las brechas que serán abordadas en la Etapa de Ejecución, justificando su relevancia económica, incidencia en productividad, factibilidad, urgencia y capacidad de intervención del PTI. Las brechas no priorizadas deberán quedar igualmente documentadas.

3.3.2 Validación final de la hipótesis

Emitir una conclusión técnica expresa sobre la hipótesis. El informe deberá indicar: evidencia a favor y en contra; mecanismos causales confirmados/no confirmados; magnitud esperable de resultados; condiciones necesarias; riesgos; límites de atribución; y conclusión final: validada, parcialmente validada, reformulada o no validada. Si corresponde reformular o descartar la hipótesis, deberá presentarse una hipótesis alternativa y un plan de acción coherente con la evidencia.

3.3.3 Diseño y validación del Modelo de Gestión Territorial

Proponer el modelo de gestión a alcanzar en tres años, incluyendo arquitectura institucional, gobernanza intercomunal público-privada, participantes, roles, atribuciones, mecanismos de decisión, coordinación, gestión de conflictos, comunicación, seguimiento, sostenibilidad y articulación con CODESSER/Corfo y otras instituciones.

3.3.4 Plan de acción territorial trianual

Diseñar una hoja de ruta para tres años con objetivos, líneas de trabajo, actividades, hitos, responsables, indicadores, metas anuales, secuencias, dependencias, riesgos y mecanismos de seguimiento. Deberá explicitar cómo cada línea contribuye a las brechas priorizadas y a la productividad/competitividad de la cadena.

3.3.5 Banco y cartera priorizada de iniciativas

Identificar, evaluar, valorizar a nivel preliminar y priorizar iniciativas productivas y habilitantes. Cada iniciativa deberá contar con ficha de perfil: problema/brecha, objetivo, beneficiarios, alcance, responsable/impulsor, socios, costo preliminar, fuente(s) potencial(es) de financiamiento, plazo, factibilidad técnica/económica/institucional, riesgos, impacto esperado, indicador y aporte específico del PTI.

3.3.6 Identificación y evaluación de soluciones piloto

Identificar y evaluar posibles pilotos para una futura ejecución del PTI en materias como programación de entregas, coordinación de horarios/ventanas, carga y descarga, consolidación, trazabilidad, digitalización, gestión de inventarios, rutas, residuos, eficiencia energética, cadena de frío u otras que resulten pertinentes. La consultoría no contempla ejecutar los pilotos; debe dejarlos técnicamente identificados, según estado, con datos de contacto para gestión posterior.

3.3.7 Indicadores y metas

Construir indicadores de éxito, resultado y gestión con línea base, fórmula, fuente, periodicidad, responsable, medio de verificación y metas anuales para tres períodos. Las metas deberán ser realistas y consistentes con la línea base y el alcance del PTI. Se deberán revisar específicamente los rangos preliminares de la teoría de cambio.

3.3.8 Compromisos y socios estratégicos

Formalizar, cuando corresponda, cartas de interés, adhesión o compromiso de actores vinculantes para la eventual Etapa de Ejecución, indicando rol y aporte esperado. La ausencia de cartas en un caso particular deberá ser explicada y no podrá reemplazarse por una declaración no respaldada.

3.3.9 Borrador del formulario de postulación – Etapa de Ejecución Año 1

Entregar un borrador completo y editable del formulario requerido por Corfo, con resumen ejecutivo, hipótesis validada/reformulada, objetivos, justificación, cadena de valor, actividades, presupuesto, gobernanza, cartera de iniciativas, indicadores, metas, carta Gantt y antecedentes de beneficiarios/actores.

3.3.10 Presentación final y transferencia

Preparar presentación editable de resultados y realizar una sesión de transferencia a CODESSER, Corfo/CDPR RM y actores seleccionados, explicando los principales hallazgos del diagnóstico, las brechas y oportunidades identificadas, la caracterización de la cadena de valor actual y deseada, los procesos, flujos y relaciones entre actores, la línea base y sus indicadores, los resultados de la validación y las recomendaciones.

Asimismo, presentar el modelo trianual propuesto, la hoja de ruta para su implementación y la cartera de iniciativas priorizadas, detallando su impacto esperado, factibilidad, costos, responsables, plazos, alternativas de financiamiento y mecanismos de seguimiento, asegurando la comprensión y transferencia de los resultados para facilitar su implementación y continuidad.

3.4 MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y RESPALDOS OBLIGATORIOS

Cada producto deberá incluir, según corresponda, anexos y respaldos que permitan auditar la metodología y reproducir los resultados. Como mínimo:

- Bases de datos y matrices en formatos editables (XLSX/CSV u otro acordado), incluyendo diccionario de variables.
- Pautas, cuestionarios, fichas de observación y demás instrumentos aplicados.
- Actas, minutas, listas de asistencia y registros de talleres, entrevistas y reuniones; registro fotográfico cuando corresponda.

- Mapas, archivos georreferenciados y fuentes cartográficas en formatos editables/KMZ cuando corresponda.
- Matrices de actores, brechas, evidencia de hipótesis, indicadores y priorización de iniciativas. Plan comunicacional.
- Fichas técnicas de indicadores y de iniciativas.
- Presentaciones y documentos en formato editable, además de versión PDF para archivo.
- Cartas de compromiso, adhesión o interés cuando corresponda.
- Repositorio digital ordenado con estructura de carpetas, nomenclatura y respaldo de fuentes utilizadas.

4. PLAN REFERENCIAL DE ACTIVIDADES

N°	Actividad	Mes	Resultado esperado
1	Levantamiento y análisis de antecedentes secundarios del territorio	Meses 1–2	Informe de revisión documental, vacíos de información y variables/indicadores preliminares.
2	Levantamiento de información primaria en territorio	Meses 1–2	Base de datos, registros, observaciones y evidencia de procesos, relaciones, necesidades y capacidades.
3	Caracterización, análisis y validación de la cadena de valor	Meses 2–3	Mapa de cadena actual/deseada, procesos, flujos, mapa de actores y relaciones.
4	Construcción de línea base de productividad y capacidades	Meses 2–3	Línea base con fichas de indicadores, fuentes, metodología y medios de verificación.
5	Identificación y validación de brechas de competitividad	Meses 3–4	Informe de validación con causalidad, magnitud, factibilidad y recomendaciones.
6	Diseño del modelo de gestión territorial y gobernanza	Meses 3–5	Modelo trianual con roles, mecanismos y estrategia de instalación.
7	Formulación del plan de acción territorial	Meses 4–5	Hoja de ruta, responsables, indicadores, metas y seguimiento.
8	Identificación y evaluación de iniciativas productivas y habilitantes	Meses 4–5	Banco de iniciativas con evaluación de impacto, factibilidad, costo y escalamiento.
9	Priorización de cartera de iniciativas y definición de ruta de implementación	Meses 4–5	Cartera priorizada con fichas, cronograma, responsables y alternativas de financiamiento.
10	Validación integral e informe final	Mes 5	Informe final consolidado, formulario de ejecución, PPT y transferencia.

5. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LA CONVOCATORIA

5.1 PROPONENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la presente licitación personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cuenten con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y un giro relacionado con los servicios objeto de la consultoría. Asimismo, deberán cumplir con los requisitos técnicos, administrativos y demás condiciones establecidas en estos Términos de Referencia, y no encontrarse afectas a incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones aplicables.

Los proponentes deberán contar con personal calificado y con experiencia en las distintas actividades del programa o contratar a los expertos adecuados. Asimismo, deberán disponer de las herramientas tecnológicas, infraestructura y demás recursos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de los servicios y el cumplimiento de los resultados esperados.

Codesser se reserva el derecho de suspender o poner término al presente llamado de licitación en cualquier momento de su desarrollo, sin expresión de causa, derecho que los proponentes reconocen desde el momento que aceptan participar en la licitación, liberando a Codesser del pago de cualquier indemnización por gastos en los que hubieren incurrido con ocasión de la preparación y presentación de parte o del total de la propuesta, u otros motivos.

5.2 CONTRAPARTE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Contraparte administrativa: CODESSER, en su calidad de Agente Operador Intermediario.

Contraparte técnica: Dirección Regional Metropolitana de Corfo / Comité de Desarrollo Productivo Regional Metropolitano de Santiago, a través de las ejecutivas responsables del proyecto, con participación de la Gerencia de Desarrollo Territorial / Unidad de Transformación Productiva cuando corresponda.

La consultora deberá mantener coordinación permanente con ambas contrapartes y participar en reuniones de inicio, revisión del informe de avance, validación final y cualquier otra instancia requerida durante la ejecución.

5.3 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en formato digital, mediante correo electrónico dirigido a fabiola.rivera@codesser.cl, identificando en el asunto: **“Propuesta Consultoría PTI Abastecimiento y Logística Urbana Sostenible – La Chimba, código 26PTI-313478”.**

El proceso de licitación se desarrollará conforme al siguiente calendario (tentativo):

Hito	Fecha y Plazo
Publicación de la convocatoria	Viernes 06 de noviembre de 2026
Plazo máximo para consultas	Viernes 13 de noviembre de 2026, hasta las 12:00 horas
Cierre de recepción de ofertas	Viernes 20 de noviembre de 2026, hasta las 18:00 horas
Fecha estimada de adjudicación	Lunes 30 de noviembre de 2026

Las consultas deberán remitirse al mismo correo electrónico señalado para la recepción de ofertas.

No se aceptarán propuestas recibidas fuera del plazo establecido. Para todos los efectos, se considerará la hora oficial de Chile continental.

5.4 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA

5.4.1 Oferta técnica

- Identificación y experiencia de la entidad consultora, con antecedentes verificables de trabajos similares realizados preferentemente durante los últimos cinco años.
- Equipo de trabajo, organigrama, roles, dedicación en horas y currículum vitae de cada integrante.
- Metodología general y metodologías específicas por objetivo/producto, incluyendo propuesta de validación de hipótesis y construcción de línea base.
- Plan de trabajo y Carta Gantt con actividades, responsables, plazos, hitos y horas por profesional.
- Propuesta de cobertura territorial y de actores, con justificación de muestra/selección de informantes.
- Descripción de entregables y cronograma de presentaciones/validaciones.
- Propuesta de gestión de riesgos y aseguramiento de calidad de datos.

5.4.2 Equipo mínimo y competencias

El equipo deberá estar compuesto, como mínimo, por tres (3) profesionales. Colectivamente deberá acreditar competencias suficientes en los siguientes ámbitos, pudiendo una misma persona cubrir más de una especialidad cuando su experiencia lo justifique:

- Coordinación o dirección de proyectos territoriales, sectoriales o de desarrollo productivo.
- Logística, abastecimiento, distribución urbana de mercancías, transporte, almacenamiento u operaciones relacionadas.
- Análisis económico, productividad, construcción de líneas base, indicadores y/o análisis de datos.
- Metodologías de investigación cualitativas y cuantitativas.
- Análisis de cadenas de valor, fomento productivo y cartera de iniciativas.
- Participación de actores, gobernanza público-privada y facilitación de procesos colaborativos.
- Enfoque de género aplicado a programas, diagnósticos o desarrollo productivo.

Se valorará especialmente que el equipo cuente con experiencia demostrable en logística urbana, mercados/centralidades comerciales, medición de productividad operacional, transformación digital y diseño de gobernanzas territoriales.

5.4.3 Oferta económica

El presupuesto máximo disponible para la contratación de la consultoría experta es de $20.000.000 (veinte millones de pesos), impuestos incluidos. La oferta deberá incluir todos los costos necesarios para ejecutar las actividades, trabajo de campo, traslados, reuniones, talleres, procesamiento de datos, materiales, entregables y demás gastos asociados.

La distribución referencial de costos por actividad contenida en el formulario de Validación Estratégica podrá ser utilizada como orientación, pero la propuesta económica podrá redistribuir recursos entre actividades siempre que mantenga el alcance mínimo, justifique la asignación y no exceda el monto máximo disponible.

5.4.4 Estructura de entrega de antecedentes y formatos

Los proponentes deberán presentar su oferta en formato digital, mediante una carpeta principal denominada **"OFERTA CONSULTORÍA PTI LA CHIMBA"**, organizada en las cuatro subcarpetas que se indican a continuación.

Los documentos deberán presentarse en formato PDF, debidamente identificados, legibles y firmados cuando corresponda.

La oferta deberá considerar y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones, requisitos y exigencias técnicas y administrativas establecidos en los presentes Términos de Referencia, incluyendo los antecedentes señalados en el

punto 5.4, así como las actividades, productos, plazos, metodologías, resultados esperados y demás disposiciones aplicables a la ejecución de la consultoría.

Para efectos de su presentación, los antecedentes deberán organizarse conforme a la siguiente estructura:

Carpeta	Contenido mínimo
01 Antecedentes Técnicos	**Propuesta técnica:** metodología de trabajo, plan de actividades, Carta Gantt, cobertura territorial y de actores, productos y entregables, cronograma de validaciones, gestión de riesgos y aseguramiento de calidad de los datos. **Experiencia del proponente:** antecedentes verificables de consultorías o proyectos similares, preferentemente ejecutados durante los últimos cinco años. **Formato:** presentación libre
02 Equipo de Trabajo	**Anexo 1:** Funciones y Experiencia de cada uno de los miembros del equipo de trabajo. Se adjunta modelo. **Anexo 2:** Currículum Vitae de cada uno de los miembros del equipo de trabajo y documentos que acrediten su profesión (copia simple de Certificado de Título). Se adjunta modelo de Curriculum. **Anexo 3:** Carta de Compromiso de Participación de cada profesional. Se adjunta modelo de carta. **Organigrama del equipo,** identificando roles, responsabilidades y profesional responsable de la coordinación con contrapartes.

Carpeta	Contenido mínimo
03 Antecedentes Legales del Proponente	**Anexo 4 y Anexo 5:** Declaraciones Juradas Simples. Se adjuntan modelos de declaraciones juradas simples, que deberán ser completadas y suscritas por el proponente, según corresponda: **Persona natural:** Suscrita directamente por el proponente. **Persona jurídica:** Suscrita por su representante legal debidamente facultado. **Anexo 6: Identificación del proponente, incluyendo (según corresponda):** ● Razón social y RUT de entidad postulante ● Nombre de fantasía (si corresponde) ● Nombre y CI del (los) representante(s) legal(es) ● Domicilio comercial ● Teléfono de contacto para efectos de la presente licitación ● Correo electrónico de contacto para efectos de la presente licitación **Antecedentes legales y tributarios:** **Personas naturales:** ✓ Copia de cédula de identidad vigente. ✓ Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales F-30, actualizado a la fecha de presentación de la oferta. ✓ Certificado de deuda de la Tesorería General de la República, actualizado a la fecha de presentación de la oferta. **Personas jurídicas:** ✓ Copia de Escritura de Constitución de Sociedad y sus modificaciones. ✓ Documento que acredite la personería del (de los) representante(s) legal (es). ✓ Certificado de vigencia de la sociedad, emitido con fecha no mayor a 90 días. ✓ Copia del RUT de la Empresa y de su Representante Legal, vigente. ✓ Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales F-30, actualizado a la fecha de presentación de la oferta. ✓ Certificado de deuda de la Tesorería General de la República, actualizado a la fecha de presentación de la oferta.
04 Propuesta Económica	Propuesta económica firmada, en formato libre, con desglose de actividades, costos asociados y monto total ofertado, impuestos incluidos. El valor total no podrá superar el presupuesto máximo disponible para la contratación de la consultoría.

6. APERTURA, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

6.1 APERTURA Y REVISIÓN DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizará por el AOI Codesser, las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecida en estos TDR serán declaradas inadmisibles.

Se dejará constancia, a través de un Acta, al momento de la apertura, de la recepción u omisión de los antecedentes del postulante, en relación a lo solicitado, como asimismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

Codesser solicitará a los postulantes que salven los errores u omisiones formales detectadas en el acto de apertura, referidos a los antecedentes técnicos y legales entregados en la propuesta, **siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos postulantes una situación de privilegio respecto de los demás competidores**. Para estos efectos, se otorgará un plazo de 2 días hábiles para que el postulante subsane la omisión de las formalidades requeridas. Transcurrido el plazo otorgado sin que el participante subsane las omisiones señaladas, se rechazará sin más trámite su oferta.

6.2 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas técnicas admisibles serán evaluadas utilizando las calificaciones 1, 3 y 5, conforme a las pautas establecidas para cada factor de evaluación y sus respectivas ponderaciones, que en conjunto representan el 100% del puntaje.

Factor	Ponderación
Factor 1: Metodología y plan de trabajo	35%
Factor 2: Experiencia del proponente	25%
Factor 3: Experiencia y composición del equipo de trabajo	35%
Factor 4: Presentación formal y completitud de la propuesta	5%

El puntaje final de cada oferta se calculará mediante la siguiente fórmula:
Puntaje Oferta Técnica (POT) = (0,35 × F1) + (0,25 × F2) + (0,35 × F3) + (0,05 × F4).

Donde F1, F2, F3 y F4 corresponden a las calificaciones obtenidas en cada uno de los factores de evaluación.

Las ofertas que superen el presupuesto máximo disponible de $20.000.000 (veinte millones de pesos), impuestos incluidos, serán declaradas inadmisibles y no pasarán a la etapa de evaluación técnica.

Factor 1 – Metodología y plan de trabajo

Nota	Descripción
1 – Malo	No presenta una metodología suficiente para construir línea base y validar la hipótesis; el plan de trabajo es incompleto o inconsistente y no permite asegurar los productos mínimos.
3 – Regular	Presenta metodología general y plan de trabajo, pero con debilidades en profundidad, cobertura, triangulación, línea base, validación causal o articulación entre actividades.
5 – Bueno	Presenta metodología específica, coherente y robusta; integra levantamiento primario/secundario, línea base, análisis causal, validación participativa, enfoque de género, indicadores, cartera y gobernanza, con Carta Gantt y dedicación profesional consistentes.

Factor 2 – Experiencia del proponente

Nota	Descripción
1 – Malo	Menos de 2 años de experiencia pertinente y/o sin evidencia de consultorías comparables en desarrollo económico territorial, cadenas de valor o sectores productivos.
3 – Regular	Entre 2 y 4 años de experiencia pertinente y antecedentes de consultorías vinculadas a desarrollo territorial o cadenas de valor.
5 – Bueno	5 o más años de experiencia pertinente y antecedentes verificables en consultorías estratégicas territoriales, cadenas de valor y/o logística, productividad o articulación público-privada.

Factor 3 – Experiencia y composición del equipo

Nota	Descripción
1 – Malo	El equipo no cumple las competencias mínimas o carece de experiencia verificable en proyectos comparables.
3 – Regular	El equipo cubre las competencias mínimas y posee experiencia general en desarrollo territorial/cadenas de valor, pero limitada experiencia específica en logística, productividad, datos o gobernanza.
5 – Bueno	El equipo cubre integralmente las competencias requeridas y acredita experiencia relevante en logística/abastecimiento, análisis de productividad e indicadores, cadenas de valor, gobernanza, participación y enfoque de género.

Factor 4 – Presentación formal

Nota	Descripción
1 – Malo	Documentación incompleta, ilegible o requiere dos o más aclaraciones sustantivas.
3 – Regular	Documentación legible pero incompleta; requiere una aclaración sustantiva.
5 – Bueno	Documentación clara, legible y completa; no requiere aclaraciones sustantivas.

Requisitos mínimos propuestos para adjudicación: no obtener nota 1 en ninguno de los cuatro factores técnicos y alcanzar puntaje final igual o superior a 3,0. La comisión evaluadora y las condiciones definitivas deberán ser establecidas por CODESSER/CORFO conforme a sus procedimientos y normativa aplicable.

De la evaluación resultante, se elaborará un Acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Evaluadora y validada por CORFO. Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas e indicará a qué proponente se recomienda adjudicar la convocatoria, o en su caso, se propondrá declarar desierto el proceso, en caso de que las ofertas presentadas no sean convenientes para los intereses de la licitación, o si ninguna de ellas cumple los mínimos solicitados en las presentes Bases.

El Agente Operador Intermediario se reserva el derecho de adjudicar fundadamente la convocatoria al proponente que obtenga el más alto puntaje por aplicación de los criterios de evaluación establecidos en estas Bases, aun cuando

su propuesta no sea la de más bajo precio. Asimismo, se reserva el derecho de rechazar fundadamente todas las ofertas por inconvenientes, declarando en este caso desierta la convocatoria.

7. CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y CONTRATO

7.1 PLAZO

El plazo de ejecución de la consultoría será de cinco (5) meses contados desde la suscripción del contrato, con un máximo referencial de 150 días corridos para la entrega del informe final. Cualquier modificación deberá ser formalmente aprobada por CORFO/CODESSER, respetando los límites del instrumento.

7.2 PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de la consultoría es de $20.000.000, impuestos incluidos. Este monto deberá comprender la totalidad de los gastos necesarios para su ejecución.

7.3 ENTREGABLES Y PROPUESTA DE FORMA DE PAGO

Se propone la siguiente estructura de pagos:

Entrega	Plazo	Porcentaje
Informe Inicial – Fase 0	Día 10	20%
Informe de Avance – Fase 1	Hasta día 90	30%
Informe Final – Fase 2	Hasta día 150	50%

Cada pago procederá únicamente una vez que el respectivo informe y sus respaldos hayan sido aprobados por CODESSER, contando con la conformidad/opinión técnica de Corfo/CDPR RM según corresponda. Si existen observaciones, la consultora deberá subsanarlas dentro del plazo que establezca la contraparte.

7.4 RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA

- Ejecutar íntegramente las actividades y productos comprometidos en estos TDR y en su oferta adjudicada.
- Aplicar métodos de análisis técnicamente fundados, transparentes y reproducibles.
- Mantener canales de coordinación permanentes con CODESSER y Corfo/CDPR RM.
- Entregar todos los archivos de trabajo y resultados en formatos editables, incluyendo bases de datos, matrices, cartografía, presentaciones y cálculos.
- Resguardar la confidencialidad y adecuado tratamiento de información empresarial o personal a la que tenga acceso.
- Informar oportunamente riesgos, dificultades de acceso a información o desviaciones del plan de trabajo y proponer medidas correctivas.
- No modificar integrantes clave del equipo sin autorización previa de CODESSER/Corfo. Los reemplazos deberán acreditar experiencia y competencias equivalentes o superiores.
- Exponer resultados iniciales, intermedios y finales ante la contraparte y los actores que esta determine.
- Mantener independencia técnica y declarar explícitamente limitaciones de datos, incertidumbres y supuestos.
- No podrá ceder, ni transferir en forma alguna, sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión de la presente licitación y del contrato que en definitiva se suscriba, salvo que norma legal especial permita las referidas cesiones.

7.5 CAUSALES DE TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

El contrato podrá modificarse o terminarse anticipadamente, si se incurriere en alguna de las siguientes causales:

- Resciliación o mutuo acuerdo entre las partes.
- Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratista, especialmente cuando no se realicen los servicios o trabajos contratados.
- Estado de notoria insolvencia del contratista, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- No ajustarse a las instrucciones técnicas que el mandante le diere para la prestación de los servicios.
- Si se incurriera en un atraso injustificado en la prestación de los servicios en los plazos determinados.
- Violación de la confidencialidad.

8. CRITERIO DE CIERRE DE LA VALIDACIÓN ESTRATÉGICA

El Informe Final deberá permitir a Corfo/CDPR RM y CODESSER determinar si existen condiciones suficientes para avanzar a una Etapa de Ejecución del PTI. Para ello, deberá pronunciarse explícitamente respecto de:

- Existencia y delimitación de una cadena de valor territorial con masa crítica suficiente y actores comprometidos.
- Existencia de brechas relevantes, medibles y abordables por el PTI, con relación plausible y demostrable con productividad y competitividad.
- Validación total, parcial, reformulación o descarte de la hipótesis de trabajo.
- Existencia de un Modelo de Gestión Territorial y una gobernanza viable y sostenible.
- Existencia de una cartera priorizada de iniciativas productivas y habilitantes, con responsables y rutas de financiamiento/gestión.
- Disponibilidad de una línea base e indicadores capaces de medir resultados en tres años.
- Existencia de masa crítica y compromisos suficientes de empresas, mercados, instituciones públicas y privadas para iniciar la ejecución.
- Factibilidad de formular y ejecutar un primer año de trabajo coherente con los hallazgos y recursos disponibles.

Si la evidencia muestra que no existen condiciones suficientes para ejecutar el PTI bajo la hipótesis inicial, la consultora deberá proponer un plan alternativo para abordar las brechas prioritarias, incluyendo posibles instrumentos de fomento, proyectos habilitantes, fuentes de financiamiento y una hipótesis reformulada cuando corresponda.

9. JURISDICCIÓN DIRIMENTE

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones estipuladas en los TDR y contrato, será sometida a la consideración de los tribunales ordinarios competentes. Para todos los efectos legales derivados de esta licitación, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago.

10. SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Los informes, bases de datos, estudios, presentaciones, instrumentos metodológicos y demás productos elaborados específicamente por la entidad adjudicataria o su equipo de trabajo durante la ejecución de la consultoría serán de propiedad de CORFO, conforme a las condiciones establecidas en el respectivo contrato y la normativa aplicable.

La entidad adjudicataria no podrá utilizar, reproducir, comercializar ni difundir dichos productos para fines ajenos a la consultoría sin autorización previa y por escrito de CORFO.

Sin perjuicio de lo anterior, CORFO podrá, de conformidad con la normativa vigente, poner a disposición del público la información recibida durante la ejecución de la consultoría, resguardando la confidencialidad de los antecedentes y la protección de los datos personales o sensibles, según corresponda.

La entidad adjudicataria será responsable de identificar y resguardar la información confidencial, así como de respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros respecto de los materiales utilizados o incorporados en los productos de la consultoría.

11. SOBRE LA PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Toda actividad pública de difusión del proyecto, realizada durante su ejecución o con ocasión de su término, así como los materiales de difusión escritos, audiovisuales, impresos o digitales, deberán señalar expresamente que el proyecto cuenta con el apoyo de CORFO, conforme a los lineamientos institucionales que correspondan.

CORFO podrá disponer la suspensión temporal o definitiva de esta obligación de difusión, cuando así lo determine.

La entidad adjudicataria deberá garantizar que los materiales elaborados o utilizados en las actividades de difusión respeten los derechos de autor, propiedad intelectual y demás derechos de terceros.

CORFO no será responsable por eventuales infracciones a la normativa sobre propiedad intelectual o derechos de autor derivadas de los materiales utilizados o generados por la entidad adjudicataria, siendo esta última responsable de dichas infracciones, conforme a la normativa aplicable.

12. OTRAS DISPOSICIONES

Sobre Interpretación de los Términos de Referencia

Los presentes Términos de Referencia se interpretarán siempre en el sentido de la más perfecta elaboración y ejecución de la propuesta. En caso de discrepancias, priman las aclaraciones realizadas por CORFO y lo que ésta disponga.

Cualquier falta, descuido u omisión de los oferentes en la obtención de información y estudio de los documentos relativos al proceso de postulación, no los exime de la responsabilidad de apreciar adecuadamente los costos necesarios para la elaboración y desarrollo de su propuesta o prestación del servicio. Por lo tanto, serán de su cargo todos los costos en que incurra para corregir faltas, errores, descuidos u omisiones resultantes de su análisis e interpretación de la información disponible o que se obtenga.

Una vez adjudicada una oferta, se deberá resguardar la estricta sujeción a la oferta técnica propuesta. Sin perjuicio de ello, se podrán solicitar condiciones de adjudicación de acuerdo con la evaluación que se realice a la misma, pudiendo ser aceptada o no por el proponente.